

## FICHAJES Y COMUNICACIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL

**FICHAJES.-** A partir del 02 de julio de 2020, y en base a la [Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en materia de seguimiento de control de jornada y horario, por el que se deja sin efecto el punto 2 del apartado primero de la resolución 438/2020, de 28 de abril](#), los únicos sistemas de fichaje admitidos son:

- El tradicional a través de huella dactilar a la entrada de su puesto de trabajo
- A través del sistema de la aplicación móvil “Geogestión Horaria”

Ya no se permite el tercer método que en su momento se había indicado, es decir, el de generar incidencias de entrada y salida con esta finalidad a través del SICHO.

**CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL.-** A partir del 01 de julio de 2020, las cuentas de correo electrónico que se había habilitado dejarán de estar operativas, funcionando únicamente las siguientes:

### Nóminas

- [nominatfe.justicia@gobiernodecanarias.org](mailto:nominatfe.justicia@gobiernodecanarias.org) (provincia S.C. Tenerife)
- [nominalp.justicia@gobiernodecanarias.org](mailto:nominalp.justicia@gobiernodecanarias.org) (Provincia de Las Palmas)

### Prevención

- [pri.justicia@gobiernodecanarias.org](mailto:pri.justicia@gobiernodecanarias.org) (ambas provincias)

La presentación de cualquier tipo de documentación dirigida a los Servicios de Personal de esta Dirección General se deberá realizar de forma electrónica a través del Registro General Electrónico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad en el siguiente enlace [https://sede.gobcan.es/apjs/cpji/menu\\_lateral/registro\\_electronico](https://sede.gobcan.es/apjs/cpji/menu_lateral/registro_electronico), incluida la presentación de partes de IT del personal.

## NEGOCIACIÓN ORDEN QUE REGULA LA BOLSA DE PERSONAL INTERINO

En el día de ayer tuvo lugar la Mesa Sectorial para negociar definitivamente la Orden por al que se regula la selección, el nombramiento y cese del personal funcionario interino de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, al servicio de la Administración de Justicia de Canarias, la cual ha sido trabajada previamente en unas siete sesiones.

03/07/2020

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
[ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com](mailto:ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com)

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
[ugtjusticialaspalmas@gmail.com](mailto:ugtjusticialaspalmas@gmail.com)

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275  
[ugtjusticialanzarote@gmail.com](mailto:ugtjusticialanzarote@gmail.com)

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>  
**Twitter.-** @CanariasUgt

Página 1 de 2

A lo largo de la próxima semana nos harán llegar el texto definitivo y lo pondremos en conocimiento de todos. La intención de la administración es abrir la bolsa, aproximadamente a finales de septiembre o principios de octubre. De todas formas cuando se abra el plazo así lo informaremos.

## NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL INTERINO

Como ya informamos, a lo largo de esta semana se están efectuando los nombramientos de personal interino, cuya oferta de puestos de trabajo se pueden consultar en los siguientes enlaces:

[Oferta de plazas en la provincia de S.C. de Tenerife](#)

[Oferta de plazas en la provincia de Las Palmas](#)

Una vez realizados los mismos y nos den traslado de los nombramientos, ya que no han terminado, lo informaremos.

## COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O SUSTITUCIONES VERTICALES

Se ha colgado en la página de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia el día de ayer, **02 de julio de 2020**, la siguiente convocatoria para la cobertura mediante el procedimiento de Comisión de Servicio y/o Sustitución vertical para los puestos de trabajo que se indican en el siguiente enlace.- [CONVOCATORIA PUESTOS DE TRABAJO PROVINCIA DE LAS PALMAS.](#)

**PLAZO DE SOLICITUD.**- El plazo para la presentación de solicitudes, que se realizará de acuerdo al modelo establecido por la [Resolución 1287/2019](#), será de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

**FORMA DE PRESENTACIÓN.**- Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del registro electrónico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad ([https://sede.gobcan.es/apjs/cpi/menu\\_lateral/registro\\_electronico](https://sede.gobcan.es/apjs/cpi/menu_lateral/registro_electronico)) consignando en el apartado asunto que va dirigido al Servicio de Recursos Humanos o Servicio de Relaciones Laborales y Organización, si se trata de una solicitud para puesto de la provincia de Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

[ENLACE AL MODELO DE SOLICITUD](#)

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo**

**03/07/2020**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275  
ugtjusticialanzarote@gmail.com

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

**Twitter.-** @CanariasUgt

Página 2 de 2